

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

En la Ciudad de México, a las 11:03 horas del día 21 octubre de 2021, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53 párrafos primero y segundo, así como apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega Presidente de la Comisión

C.E. Carolina del Ángel Cruz Integrante de la Comisión

C. E. Erika Estrada Ruiz Integrante de la Comisión

Mtra. Marisonia Vázquez Mata Secretaria Técnica

Como invitado permanente asistió:

C.E. Mauricio Huesca Rodríguez Invitado Especial

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

Mtro. Enrique Nieto Franzoni Representante del Partido Revolucionario
Institucional

Lic. Dafne Rosario Medina Representante del Partido Verde Ecologista
Martínez de México

C. Inocencio Juvencio Hernández Representante del Partido Encuentro Solidario
Hernández

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

Mtro. Gustavo Uribe Robles	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Mtro. Xavier Soto Parrao	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Lic. Oliver Juárez Cervantes	Director de Comunicación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. Designado mediante oficio IECM/UTCSyD/696/2021

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2021, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación**
- 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a octubre de 2021**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2021**
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de julio a septiembre de 2021, sobre los programas institucionales y específico siguientes:**
 - 4.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana**
 - 4.2 De Participación Ciudadana**
 - 4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana**
 - 4.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general**

4.5 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria

4.6 Para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos

- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México**
- 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia sobre actividades conmemorativas a los 10 años de las consultas del Presupuesto Participativo organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México**

7. Asuntos Generales

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la secretaria técnica consultar en votación nominal su aprobación, el cual quedó aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y al no haber comentarios solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/031/2021 por el que se aprueba la minuta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica para realizar las acciones necesarias para remitirla a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día correspondiente a:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a octubre de 2021

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el seguimiento de acuerdos. Acto seguido, pidió a la secretaria técnica proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2021

Acto seguido, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el Informe mencionado, y al no existir comentarios solicitó a la secretaria técnica someter a votación nominal el punto; éste se aprobó por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/032/2021 por el que se aprueba el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2021

Una vez aprobado el Informe, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicitó a la secretaria técnica remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General. Asimismo, le solicitó dar lectura al **cuarto punto** del Orden del día, el cual correspondió a:

4. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de julio a septiembre de 2021, sobre los programas institucionales y específico siguientes:

4.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana

4.2 De Participación Ciudadana

4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana

4.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general

4.5 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria

4.6 Para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos

A continuación el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado los informes trimestrales de actividades, y al no haber comentarios, solicitó a la secretaria técnica someter a votación nominal el punto, el cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/033/2021 por el que se aprueban los informes trimestrales de actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del periodo de julio a septiembre de 2021, sobre los programas institucionales y específico siguientes:

- 4.1 De Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana
- 4.2 De Participación Ciudadana
- 4.3 De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana
- 4.4 De Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general
- 4.5 De Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria
- 4.6 Para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos

Una vez aprobados los informes, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 91 segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicitó a la secretaria técnica remitir los documentos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General. Asimismo, le solicitó dar lectura al **quinto punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México

En seguida el presidente de la Comisión señaló que se trataba de un Informe parcial respecto del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), con base en la Metodología aprobada por esa Comisión en los meses anteriores, por lo que el Informe final tendrá que presentarse cuando se cumpla el año establecido en la Metodología a partir de su aprobación, y con ello tener una valoración integral de todas las actividades realizadas por parte de las COPACO de manera individual y colectiva. Asimismo, mencionó que se pueden observar dentro

del medallero establecido, algunas COPACO que están ubicadas en las medallas oro, plata y bronce, asimismo, aún cuando no se ubica en platino ninguna COPACO en los meses que se ha recopilado la información, todavía falta un período de tiempo para que estas puedan realizar más actividades, destacando aquellas que tienen mayor puntaje como lo son: tareas de capacitación, gestiones ante las alcaldías, escuchar y tener interacción con vecinas y vecinos de la Unidad Territorial a la que pertenecen esas COPACO.

Posteriormente refirió que dicho Informe se deberá enviar en el mes de octubre al Congreso de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 50, fracción XXXVI y 77, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, por lo que una vez aprobado se presentaría ante el Consejo General para cumplir con esa disposición normativa.

Acto seguido, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios, solicitó a la secretaria técnica someter a votación nominal el punto, el cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/034/2021 por el que se aprueba el Primer Informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México

Una vez aprobado el Informe, el presidente de la Comisión con fundamento en los artículos 50, fracción XXXVI, y 77, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría Técnica enviar el documento a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General. Igualmente, le solicitó dar lectura al **sexto punto** del Orden del día correspondiente a:

- 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia sobre actividades conmemorativas a los 10 años de las consultas del Presupuesto Participativo organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México**

En seguida y previo a someter a consideración el punto, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar una breve presentación del contenido de dicha nota, quien informó que la Estrategia fue elaborada con el objetivo de llevar a cabo una serie actividades que contribuyan a conmemorar los primeros 10 años de las consultas de Presupuesto Participativo en la Ciudad de México, resaltando la importancia que ese instrumento de democracia participativa tiene en la vida democrática de la población capitalina.

Mencionó que en el ámbito de sus atribuciones, las diversas gestiones propuestas y actividades indicadas en el documento consideraban a las siguientes áreas: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión; de igual forma comentó que, a la par se preveía la participación de otras áreas en coadyuvancia con la implementación de las acciones programadas, entre ellas la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, así como de las Direcciones Distritales y eventualmente la colaboración de las instancias aliadas estratégicas que concurren en las actividades del presupuesto participativo con quienes se compartirá la información de esa conmemoración.

Asimismo, indicó que para desarrollar las actividades se tienen previstas tres líneas de acción: conmemorativas, de promoción y formación. Respecto de las actividades conmemorativas señaló que buscan poner de relieve las aportaciones del presupuesto participativo para el mejoramiento de la calidad de vida en la Ciudad de México y motivar la reflexión y diálogo respecto de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa previstos en la legislación local.

Asimismo, dichas acciones estarán asociadas a una estrategia de difusión a cargo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, entre las que se encuentran: el desarrollo de una campaña de difusión, la generación de un logotipo y lema conmemorativo, difusión en redes sociales institucionales, mensajes para radio y televisión, audiómetro, impresión en una edición del periódico mural verbo a elegir y con la temática, y también la publicación de avisos electrónicos en banner y una fotografía institucional, así como en eventos

conmemorativos, testimoniales en campo en los cuales se resalten logros de los proyectos realizados en diversas zonas de la ciudad.

En cuanto a las actividades de promoción, dijo que se pretende posicionar, entre las personas habitantes de la Ciudad de México, el presupuesto participativo como un instrumento para incidir en la mejora continua del entorno, y que para ello se aprovechará la planeación previa de actividades institucionales en las que se integre como una temática específica el presupuesto participativo

Por lo que respecta a las actividades formativas destacó que, esas tienen como objetivo alentar la participación de las personas habitantes de la Ciudad de México en las diferentes etapas del ejercicio de consulta de presupuesto participativo, así como en las diferentes asambleas y demás actividades que para ello habrá de desarrollarse a lo largo del 2020, para ello se prevé la elaboración e impartición de cuatro cursos orientados a sistematizar información relevante en torno al ejercicio de presupuesto participativo y su implementación, generar habilidades entre personas funcionarias, dotar de herramienta a personas contraloras ciudadanas, personas integrantes de las Comisiones de Participación Ciudadana, personas integrantes de los Comités de ejecución y vigilancia y ciudadanía en general.

Finalmente comentó que se generará una publicación colectiva que recuperará aprendizajes institucionales de diversos órganos del estado derivados de la ejecución de ese instrumento de democracia participativa en modalidad digital.

Una vez finalizada la presentación de la secretaria técnica, el Presidente de la Comisión puntualizó que la Estrategia hacia sugerencias de propuestas que en su momento deberán ser aprobadas en distintas comisiones, ejemplo de ello era la temática del "Votafilm Fest" por la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, así como la de los ensayos por la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

De igualo forma, mencionó que de las acciones a realizar algunas no requieren de un presupuesto específico otras sí, por lo que tendrán que estar sometidas a la aprobación del presupuesto del año 2022.

Adicionalmente, comentó que le parecía una ocasión importante el contexto del décimo aniversario del presupuesto participativo, el mecanismo de participación ciudadana más conocido y utilizado en la Ciudad de México, y donde se ha registrado mayor participación durante más tiempo, para resaltar la importancia de ese ejercicio, el cómo ha ido evolucionando, qué oportunidades tiene para su mejora y de comunicación con la ciudadanía. Así como ayudar de alguna manera a hacer, conocer y resaltar otros de los mecanismos de participación ciudadana que son herramientas que la ciudadanía puede hacer suyas para fortalecer sus derechos y generar un mejor sentido de comunidad.

Posteriormente, el presidente de la Comisión puso a consideración el punto, solicitando el uso de la voz la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, quien agradeció la presentación, indicando que en pláticas anteriores se resaltó la importancia que tenía el conmemorar esos 10 años de presupuesto participativo.

Comentó que aún cuando ya es una década que la Ciudad de México cuenta con ese mecanismo de participación ciudadana, todavía se percibe un escenario en donde hay mucho por hacer, mencionó que aun cuando se ha trabajado en el tema, al realizar revisiones se han percatado de que aun falta para que la ciudadanía se empodere en el ejercicio de ese tipo de mecanismo de democracia directa.

Comentó que como ya se había mencionado es el más conocido, por lo que debiera ser el eslabón para muchos de los derechos que tienen en la Ciudad de México, por lo que tienen una oportunidad invaluable las y los vecinos de cada comunidad, de cada Unidad Territorial para hacer mejoras en el día a día de sus condiciones de vida, de las cosas que les pasan, simple y sencillamente abriendo la puerta de su casa y recorriendo dos o tres calles alrededor de su vivienda.

Asimismo, mencionó que le parecía importante que como Instituto se visibilice con esa celebración de eventos, además de que se está favoreciendo que sean eventos que no tengan costo, y que aun cuando habrá algunos que lo van a tener, estos están sujetos a la asignación presupuestal que se obtenga para el próximo año, pero siempre bajo el respeto, la conciencia y el debido ejercicio profesional que ha tenido ese Instituto para ejercer esos recursos.

Para concluir su participación, señaló que la propuesta realizada por esa Comisión le parecía viable y oportuna, además celebraba la diversidad con la que se trataba el tema y la posibilidad de potencializarla hacia la ciudadanía.

Al no existir más intervenciones el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación nominal el punto; éste se aprobó por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/035/2021 por el que se aprueba la Estrategia sobre actividades conmemorativas a los 10 años de las consultas del Presupuesto Participativo organizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México

Una vez aprobada la Estrategia, el presidente de la Comisión, solicitó a la secretaria técnica remitir el documento a las áreas involucradas para que bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva se implementen las actividades previstas en sus respectivos ámbitos de competencia, de igual manera solicitó se enviara a la secretaria técnica de la Comisión de vinculación y de Educación Cívica los puntos correspondientes como sugerencias para ser considerados en la sesión que lo consideren pertinente.

Acto seguido le indicó proceder a dar lectura al **séptimo punto** del Orden del día, el cual correspondió a:

7. Asuntos Generales

A continuación el presidente de la Comisión consultó con el colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo y al no haber intervenciones solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto por tratar en dicha sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día para dicha sesión. Acto seguido el presidente de la Comisión dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 11:24 horas del día 21 octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega y Erika Estrada Ruiz, presentes en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 24 de noviembre de 2021, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS